



421-AFIN-CPAMSGIR

<<<<COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA>>>>

San Juan de Girón, 02 de junio de 2026

Señor:
RAQUEL CARDENAS GOMEZ
CC. **28.212.971** de Lebrija
Representante legal
CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1
Dirección: Calle 39 # 19-52 local 2 Bucaramanga, Santander
Correo electrónico: contabilidad@centraldesuministros.com

INPEC 02-06-2026 09:22
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0140852 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4213 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WILSON FERNANDO NUÑEZ RUEDA
DESTINO CENTRAL DE SUMINISTROS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 421-MC-22-2026
OBS

2026EE0140852

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 421-MC-22-2026

Respetada señora **RAQUEL CARDENAS GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **28.212.971** de Lebrija representante legal de **CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1**.

Me permito informarle que el **CPAMS GIRON**, aceptó su oferta presentada el día **28/05/2026 4:27 AM**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **421-MC-22-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos en la Invitación No. **421-MC-22-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	421-MC-22-2026
CONTRATISTA	Nombre: CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S
	NIT: 804.003.744-1
	Representante Legal: RAQUEL CARDENAS GOMEZ
	Identificación: 28.212.971 de Lebrija
	Dirección: Calle 39 # 19-52 local 2 Bucaramanga, Santander
	Teléfono: 3153740560-3022919252-3150581342-3158322647-3162680435
	Email Comercial: contabilidad@centraldesuministros.com
OBJETO	“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE RECICLAJE (PLÁSTICO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PLAN AMBIENTAL DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026”.
ALCANCE DEL OBJETO	Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
	Realizar la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRON, en el tiempo estipulado
	Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS GIRON

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	1.2.2.1 DILIGENCIA EL VALOR A OFERTAR SIN EXCEDER EL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal 18.750.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	23151602	Trituradora Granulador Botella Plástico 100kg/h Modelo 180 Trituradora y granuladora de botellas de plástico de 3 HP/2,2 kW, con capacidad de 100-150 kg/h, con ruedas Voltajes: AC220V 60Hz Trifásico Peso: 125 kg Tipos de plásticos compatibles: PVC, ABS, PTFE Potencia: 3 hp Tipo de trituración: Trituradora granuladora Tipo de motor: Trifásico	1,00	UN	25.582.500,00	18.750.000,00	18.750.000,00
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPAMS Girón del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato. d) Registrar en el SECOP II las facturas de los productos entregados en el CARCEL. e) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta CPAMS GIRÓN a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. f) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. g) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.							
OBLIGACIONES DEL INPEC	La CPAMS Girón del INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.							
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte del AREA DE GESTION CONTRACTUAL si fue requerida, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.							
VALOR Y FORMA DE PAGO	LA CPAMS Girón del INPEC, efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir por “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE RECICLAJE (PLÁSTICO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PLAN AMBIENTAL DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026”, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.							

	Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas, subidas al secop II o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Nota: La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Será obligación de los proveedores o futuros contratistas hacer el trámite de la facturación electrónica para el pago de sus facturas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 10326 de fecha 2026-03-11, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-421 INPEC-CPAMS GIRON, DEPENDENCIA FINANCIERA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, FUENTE NACIÓN RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINA TRITURADORA DE RECICLAJE (PLÁSTICO) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PLAN AMBIENTAL DE LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026”, Expedido por el funcionario HORACIO SANDOVAL ANAYA responsable del área FINANCIERA del CPAMSGIRON INPEC, por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (27.340.900).
PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$18.750.000)
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de: a) CUMPLIMIENTO: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más. b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.



	BENEFICIARIO CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN SANTANDER -CPAMS GIRON-, con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la RESPONSABLE DEL PROYECTO PRODUCTIVO PLAN AMBIENTAL DE LA CPAMS GIRÓN o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de San Juan de Girón, KM 14 Vía Girón - Zapatoca Vereda Palogordo, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON.
CERTIFICADO BANCARIO	Cuenta corriente No. 381001202 del banco SCOTIABANK COLPATRIA a nombre de CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 8040037441
ENLACE OLIMPIA	Para la facturación electrónica y para este proceso contractual, se debe usar el siguiente enlace en la plataforma OLIMPIA: #12-08-00-421;421-MC-22-2026;proyectosproductivos.epamsgiron@inpec.gov.co#

Cordialmente,

CT. ELEASID DURAN SANCHEZ
DIRECTOR CPAMS GIRON

Revisó: Dg. Wilson F. Nuñez – Responsable contratos CPAMS GIRON
Elaboró: Dg. Wilson F. Nuñez – Responsable contratos CPAMS GIRON